

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
12 de Octubre de 2022

**LICENCIADA
MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la **CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, los Poderes del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad civil;
6. El reglamento de la referida ley, tiene como objetivo establecer los principios y las bases que deberán observar los sujetos obligados, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de Mejora Regulatoria;
7. Es necesario establecer los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT);
8. El Comité Interno de Mejora Regulatoria del COMECyT, es la instancia facultada para auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, tiene el propósito de establecer un proceso permanente de calidad, así como la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público;
9. El objetivo de los Lineamientos, consiste en establecer los procedimientos que se observarán para la integración de los programas anuales de mejora regulatoria, los análisis de impacto regulatorio, los reportes de avance programático, el informe anual de avance programático, la agenda regulatoria, los trámites y servicios, así como el proceso de calidad regulatoria y los que resulten necesarios para el cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su reglamento, y
10. En la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COMECyT, se aprobó el proyecto regulatorio.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI,

numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su reglamento, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género del COMECyT, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación;
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

c8f84074026bfd6da663987a84b882d15f486486

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 39201650

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-10-12T22:25:35Z / 2022-10-12T17:25:35-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7f 6c 13 93 3b 66 19 64 77 0c d7 04 1f 5c 4c cc 4b 71 64 ee 20 a5 31 e4 c0 94 b9 07 60 4d da 86 1f 56 a5 80 8b 82 fa ad 45 1f e4 48 8f 02 f6 09 78 cf b7 04 5a 9f 2b eb d0 bd dd 4b f2 de 3c 75 d6 69 bf 28 f8 80 31 7d 43 4e 9c a6 41 8c f1 28 a9 88 46 22 a3 65 fd 78 c3 1a 0e 56 29 e0 ec c1 04 37 53 a7 da 88 28 54 5e 2a 21 da c4 e1 55 cf 05 82 87 2d ae ee c4 5f c3 ac 4a 49 55 39 ac a7 9e 1b 83 95 6f c5 57 13 3c 28 48 2c d9 bd 28 d3 76 a8 a9 fa ea 4f 0b cc 8f 18 fe 2b 5e 54 36 fd 02 77 e4 83 80 ac aa 8f 05 8c 36 14 78 7c fa c1 ba cf 5d f0 5a e0 a8 77 3f 2e 67 84 76 85 85 5f 1e 64 2c 4f 15 ac 20 ba e1 cc 57 4b 64 bc 0c 90 50 84 cf f1 9e d3 79 80 03 1c da 19 41 b3 cf 0b ce 68 92 f2 f3 bd 90 c2 09 61 30 59 c0 ac 96 26 4c 5d b1 51 1f 01 43 e4 a0 a0 b9 44 9e c6 06 10			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-10-12T22:25:35Z / 2022-10-12T17:25:35-05:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-10-12T22:25:35Z / 2022-10-12T17:25:35-05:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	9176299			
	Datos estampillados:	C8F84074026BFD6DA663987A84B882D15F486486			